

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, sito en la planta baja del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta nº 31, 32, 33, 34, 35 y 36

Por parte de los miembros asistentes a la mesa de contratación de fecha 30 de marzo, 5, 6, 11, 19 y 21 de abril se aprueban las Actas nº 31, 32, 33, 34, 35, y 36 del 2017.

PUNTO SEGUNDO.- 4/17.- SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL DEL ARENAL EN LA FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DOS MIL DIECISÉIS.-

La Mesa de contratación conoce el informe de valoración y propuesta de adjudicación del Jefe de Departamento de Feria y Festejos, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en sobres "B" y "C" por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento.

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/11
	AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==		



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

En dicho informe se señala que la única oferta presentada por FRANCISCO TORO FUNES, S.L., se adecua a las condiciones exigidas en el Pliego Técnico, siendo el canon total ofertado de 2.925,00 € más 614,25 € de IVA (21%), lo que supone un canon total de 3.539,25 €, que está por encima del canon de licitación.

Tras el análisis de la propuesta formulada por el Técnico de Feria y Festejos se propone la adjudicación a FRANCISCO TORO FUNES S.L. Con CIF B19586510, estableciéndose un canon de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS DE EURO.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa FRANCISCO TORO FUNES, S.L., con CIF B19586510, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa FRANCISCO TORO FUNES S.L. con CIF B19586510, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL DEL ARENAL EN LA FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DOS MIL DIECISIETE por un canon de 2.925,00 € más 614,25 € de IVA (21%), lo que supone un canon total de 3.539,25 y con las mejoras, sin coste adicional, recogidas en el apartado cuarto de su oferta.

Para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria ,

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfdDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/11



AuKc1G2jfdDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 146,25 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 86,38 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 20/17.- SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO Y SUSCRIPCIONES, ASÍ COMO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA .-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Analista Jefa de Proyectos del Departamento de Servicios Informáticos en relación con la valoración de los sobres "B", de la única empresa licitadora, en el mismo se recoge como única oferta presentada la de GRAYHATS S.L., en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
GRAYHATS S.L.,	20 PUNTOS

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

A la vista de la puntuación final obtenida, la Analista Jefa de Proyectos del Departamento de Servicios Informáticos considera como favorable la oferta presentada por la única empresa licitadora GRAYHATS S.L., y propone que se adjudique por el importe de 68.472,80 € más 14.379,29 € de IVA (21%) lo que supone un total de 82.852,09 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad GRAYHATS S.L., con CIF B14967541, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **GRAYHATS S.L., con CIF B14967541**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO Y SUSCRIPCIONES, ASÍ COMO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 68.472,80 € más 14.379,29 € de IVA (21%) lo que supone un total de 82.852,09 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 3.423,64 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 96,96 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO CUARTO.- 137/16.- SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación de referencia que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
2	ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. (ASOSSA)
3	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)

Se informa por la Presidencia de la Mesa, que el contenido de los sobres “B” se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, una vez concluido el Acto, en la Unidad de Contratación sita en la 4ª Planta de Capitulares, habida cuenta de que no se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

**PUNTO QUINTO.- 115/16.- SUMINISTRO DE 400 ORDENADORES TODO EN UNO
PARA EL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-**

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres "C": Proposición Económica de las entidades que han quedado en la licitación a la contratación de referencia, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VARIANTE	PRECIO SIN IVA	SERVICIO OFICIAL	GARANTIA ADICIONAL
INFOREIN S.A.	12INF1	749,00 €	SI	4 AÑOS
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	14SEM1	645,33 €	SI	4 AÑOS

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo la Mesa acuerda que por el Servicio Gestor se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa cuya oferta resulte más ventajosa, como resultado de la puntuación global obtenida en los sobres B+C de los distintos licitadores.

SEXTO.- 99/16.- OBRA DE INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE ABASTECIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y DEL PARQUE DE BOMBEROS.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Alumbrado relativo a la justificación de la oferta desproporcionada que ha presentado la empresa LINEAS Y CABLES, S.A. en el que el referido técnico expone que la justificación presentada por dicha empresa no es adecuada y resulta insuficiente para justificar la baja en la oferta que se plantea.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

la Junta de Gobierno Local, se adopte el siguiente Acuerdo

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRA DE INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE ABASTECIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y DEL PARQUE DE BOMBEROS a la empresa LINEAS Y CABLES, S.A. cuya oferta se considera desproporcionada, al no justificar suficientemente la misma a criterio del técnico.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de Unidad de Alumbrado Público, de 26 de abril de 2017, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo esta la siguiente:

A) Oferta económica

N.	EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)
1	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.	199.298,51 €	42,55
2	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	185.000,00 €	45,84
3	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U	189.654,93 €	44,72
4	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	201.417,03 €	42,11
5	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	192.675,53 €	44,02
6	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	175.639,16 €	48,29
7	MONTAJES PROYECLEC, S.L.	178.951,99 €	47,39
8	IDEO, INGENIERÍA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	180.285,60 €	47,04
9	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	169.618,21 €	50,00
10	PSH ENERGÍA, S.A.	197.300,62 €	42,98
	MEJOR OFERTA:	169.618,21 €	

B) Ampliación del Plazo de Garantía: hasta un máximo de 12 puntos.

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

N.	EMPRESA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	PUNTA-CIÓN (MÁX. 12 PUNTOS)
1	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.	+ 3 años y un día	7,20
2	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	+ 5 años y un día	12,00
3	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U	+ 3 años	7,20
4	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	+ 3 años	7,20
5	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	+ 1 año	2,40
6	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	+ 3 años	7,20
7	MONTAJES PROYECLEC, S.L.	+ 3 años	7,20
8	IDEO, INGENIERÍA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	+ 5 años	12,00
9	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	+ 5 años	12,00
10	PSH ENERGÍA, S.A.	+ 1 año	2,40
MEJOR OFERTA:		+ 5 años y un día	

C) Reducción del plazo de ejecución de la obra: hasta un máximo de 3 puntos.

Ninguna de las ofertas valoradas justifica la reducción de plazo con un programa de trabajo detallado y acompañado de los documentos de estudio que justifiquen la solución propuesta para garantizar que el plazo ofrecido puede ser razonablemente cumplido sin menoscabo de la calidad de la ejecución del contrato. Por tanto, **a todas las ofertas se las valora con cero puntos en este apartado.**

El sumatorio de las puntuaciones de los sobres "B" más "C" da el siguiente resultado:

N.	EMPRESA	Sobre B	Sobre C – A)	Sobre C – B)	Sobre C – C)	Total
1	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.	33	42,55	7,20	0,00	82,75
3	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	24	45,84	12,00	0,00	81,84
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U	10	44,72	7,20	0,00	61,92
5	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	20	42,11	7,20	0,00	69,31
6	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	24	44,02	2,40	0,00	70,42
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	0	48,29	7,20	0,00	55,49
8	MONTAJES PROYECLEC, S.L.	20	47,39	7,20	0,00	74,59
9	IDEO, INGENIERÍA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	16	47,04	12,00	0,00	75,04

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017	
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==	PÁGINA	8/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

10	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	16	50,00	12,00	0,00	78,00
11	PSH ENERGÍA, S.A.	6	42,98	2,40	0,00	51,38

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas el Jefe de la Unidad de Alumbrado , propone se adjudique a la **Empresa Proyectos y Servicios Serrano Marín, S.L.** Por ser la empresa económicamente más ventajosa en la cantidad de 199.298,51 € más 41.852,69 €, lo que supone un importe total de 241.151,20 €, con las siguientes mejoras sin coste alguno para este Ayuntamiento:

- Ampliación del plazo de garantía de 3 años y 1 día.
- Reducción del Plazo de Ejecución del 25% (ejecución obra en 45 días a partir del Acta de Replanteo)

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.**, con **CIF B14744437**, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.**, con **CIF B14744437**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la OBRA DE INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE ABASTECIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y DEL PARQUE DE BOMBEROS, en la cantidad de 199.298,51 € más 41.852,69 €, lo que supone un importe total de 241.151,20 €, con las siguientes mejoras sin coste alguno para este Ayuntamiento:

- Ampliación del plazo de garantía de 3 años y 1 día.
- Reducción del Plazo de Ejecución del 25% (ejecución obra en 45 días a partir del Acta de Replanteo).

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 9.964,93 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 76,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIA SEGUNDA.- 80/16.- SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y EVENTOS ENCUADRADOS EN LA PROGRAMACIÓN 2017-2018 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA.-

Por el Sr. Presidente, se informa a todos los Miembros de la Mesa, que se ha detectado un error en el informe técnico emitido del sobre "B" del expediente de referencia, ya que la documentación contenida en este sobre de la empresa ESPACIO CREATIVO CITY & PERSONAL MK, S.L., que ha ofertado a los Lotes 2 y 3, no fueron remitidas para su valoración.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de fecha

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	38/17
FECHA:	27-04-17

25 de abril, por el que se asumía el informe técnico emitido del sobre "B", debiendo la Unidad de Contratación remitir la documentación de la empresa ESPACIO CREATIVO CITY & PERSONAL MK, S.L., a fin de que se emita nuevo informe valoración de los sobres "B" incluyendo la oferta reseñada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	08/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/11



AuKc1G2jfDDtYnohyaqi0A==